

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS****Vicepresidencia Primera y Conselleria de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad**

*RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, de modificación de las personas integrantes del órgano técnico de selección para el desarrollo y la ejecución del proceso selectivo correspondiente a diversas categorías de la oferta de empleo público de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, correspondiente al ejercicio 2022.*

Mediante la Resolución de 30 de abril de 2026, de la Subsecretaría de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad, fueron designadas las personas integrantes del órgano técnico de selección para el desarrollo y la ejecución del proceso selectivo correspondiente a diversas categorías de la oferta pública de empleo de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, correspondiente al ejercicio 2022, en concreto:

<i>Convocatorias OPE 2022</i>	<i>Puesto</i>	<i>Turno</i>	<i>N.º puestos</i>	<i>Ámbito territorial</i>	<i>DOGV 10265 (19.12.2025)</i>
Convocatoria 19	Técnico/a en gestión (rama económica)	Turno libre	1	Valencia	2025/50522
Convocatoria 22	Técnico/a medios en gestión (rama económica)	Turno libre	2	Valencia	2025/50527

Vistas las alegaciones de las personas integrantes de dichos órganos técnicos de selección en el sentido de que concurrían alguna de las causas de abstención y/o renuncia obligatoria de las establecidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público; en el artículo 67.4 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana; en el artículo 28 Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, o en las bases de las correspondientes convocatorias se desprende que, efectivamente, incurren en alguna de las causas de abstención o renuncia obligatoria de las señaladas en los artículos y disposiciones citados, lo que les impide atender adecuadamente las funciones propias de las personas integrantes de los órganos técnicos de selección.

Por todo lo expuesto, y haciendo uso de las facultades que tiene delegadas esta subsecretaría, en virtud de Resolución de 27 de abril de 2022, del conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del VI Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat,

**RESUELVO***Único*

Designar, en sustitución de aquellas, a las personas que se indican en los anexos correspondientes a cada una de las convocatorias, cuyos órganos técnicos de selección se publican nuevamente de forma íntegra.

València, 8 de mayo de 2026

Carlos Lirio Ceruelo

Subsecretario de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad

**ANEXO***Órgano técnico de selección*

Titulares:

Presidencia: Julio Muñoz Viadel, personal funcionario de carrera, A1-01.

Vocales:

Pablo Hurtado Leiva, personal funcionario de carrera, A1-01.

Susana Rodrigo Ramón, personal funcionario de carrera A1-01.

Secretaría: Sara Valiente Andreu, personal funcionario de carrera A1-01.



Suplentes:

Presidencia: María Mainer Setuain Chorraut, personal funcionario de carrera A1-01.

Vocales:

Susana Salvi Taroncher, personal funcionario de carrera A1-01.

Amparo Bolas González-Lliberós, personal funcionario de carrera A1-01.

Secretaría: Jesús Bachero Prades, personal funcionario de carrera A1-01.